

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Casas Bajas

2025/00020 *Anuncio del Ayuntamiento de Casas Bajas sobre la aprobación inicial del Plan de Control y Gestión Ética de Colonias Felinas del municipio.*

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Casas Bajas en sesión plenaria celebrada el pasado 18 de diciembre de 2024, aprobó inicialmente el Plan de Control y gestión ética de Colonias Felinas del municipio de Casas Bajas.

Lo que se hace público para que en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, los interesados puedan examinar el expediente y presentar las sugerencias y reclamaciones que estimen oportunas. El texto aprobado inicialmente se encontrará publicado durante el mismo término, para su estudio y consulta, en la sede electrónica del ayuntamiento de Casas Bajas en el siguiente enlace:

<https://casasbajas.sedelectronica.es>

En caso de que no se presenten alegaciones, sugerencias y/o reclamaciones en el plazo establecido, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Casas Bajas, 2 de enero de 2025.—El alcalde presidente, Pablo Escribano Ortiz.

